



SUTTP

Comunicado N° 331

Lima, JUEVES 15 de OCTUBRE de 2026

POLÍTICA DE COMPROMISO SEGUIMOS AVANZANDO EN DEFENSA DE NUESTROS COMPAÑEROS

ESTIMADAS Y ESTIMADOS AFILIADOS:

La Junta Directiva del SUTTP informa que continuamos realizando gestiones frente a la **Política de Compromiso BackOffice (PC)**, cuya aplicación viene generando preocupación entre nuestros afiliados por las exigencias de sus indicadores, la presión laboral, las amonestaciones y sanciones que se vienen aplicando.

¿QUÉ HEMOS HECHO?

En cumplimiento de lo establecido en el convenio colectivo, el SUTTP viene participando en reuniones de la Mesa de Trabajo con representantes de INTEGRATEL.

Durante estas reuniones hemos revisado los manuales, anexos y criterios de evaluación de la Política de Compromiso, exponiendo las inconsistencias identificadas y la necesidad de corregir parámetros que consideramos excesivos o desproporcionados.

Este trabajo no empezó ahora. Desde hace tiempo venimos cuestionando estas deficiencias mediante cartas, denuncias y sustentos técnicos, advirtiéndolo también sobre sus posibles consecuencias en la salud emocional y el bienestar de nuestros compañeros.

¿QUÉ ESTAMOS EXIGIENDO?

Nuestra posición es clara: hemos solicitado la suspensión temporal de la Política de Compromiso mientras se revisan y subsanan las inconsistencias encontradas.

Exigimos que se corrijan los criterios de evaluación que consideramos injustos o desproporcionados, que se establezcan metas razonables y que ningún trabajador sea responsabilizado o sancionado por fallas de los sistemas, cambios de procedimientos o situaciones ajenas a su control.

¿QUÉ HEMOS CONSEGUIDO HASTA AHORA?

Las conversaciones vienen mostrando **señales positivas y disposición para continuar revisando nuestras observaciones**. Sin embargo, todavía no existe un acuerdo definitivo sobre la suspensión solicitada.

Valoramos el diálogo, pero tenemos claro que **las reuniones deben traducirse en decisiones concretas que beneficien a los trabajadores**.

Compañeros, el SUTTP continuará defendiendo sus derechos y mantendrá informados a nuestros afiliados sobre los resultados de esta mesa de trabajo.

¡NO HEMOS LLEGADO HASTA AQUÍ PARA CONFORMARNOS CON BUENAS INTENCIONES!

¡HEMOS LLEGADO PARA DEFENDER LO QUE ES JUSTO Y CONSEGUIR RESULTADOS!



Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú S.A.A.

FUNDADO EL 23 DE SETIEMBRE DE 1931
Telf. 950 008 200

RECONOCIDO POR R.M. N° 57 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1940
Web: www.suttp.org.pe / email: suttp@suttp.org.pe

Av. Uruguay 335
(Cercado de Lima)
Lima - PERÚ

SEGEN- 0755-2025

Lima, 26 de Diciembre del 2025

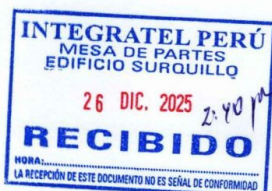
Señores:

INTEGRATEL (antes Telefónica del Perú S.A.A.)

Atención:

- **Sr. Germán Federico Ranftl Moreno**
Presidente del Directorio
- **Sr. Ramón Ariel Palumbo**
Gerente General
- **Sra. Georgette Page Flores**
Directora de Personas
- **Sra. Claudia Angulo Cubas**
Gerente de Recursos Humanos

CARGO



Asunto: Solicitamos la suspensión inmediata de la "Política de Compromiso" y otros bajo apercibimiento de Denuncia Penal.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES:

- 1.- El **Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú (SUTTP)**, debidamente representado por su Junta Directiva, se dirige a ustedes para **REQUERIR**, en un plazo perentorio de **24 HORAS**, el cumplimiento de las siguientes medidas urgentes de seguridad y salud en el trabajo:
 - **LA SUSPENSIÓN INMEDIATA** de la denominada "Política de Compromiso" y cualquier sistema de medición análogo, por ser el agente causal directo de la condición de trabajo insegura verificada por la autoridad nacional CENSOPAS y el origen del daño psicosocial sistémico identificado.
 - **INSTALACIÓN DE UNA MESA TÉCNICA DE TRABAJO:** Con la participación del Sindicato, la Empresa y el apoyo de **expertos de la Autoridad Nacional (Ministerio de Trabajo y CENSOPAS)** en materia de medición de desempeño y riesgos psicosociales, bajo los principios de consulta y participación, previstos en el artículo 18 y 19 de la Ley 29783.
 - **VIGILANCIA MÉDICA:** Ejecución de exámenes médicos ocupacionales de seguimiento, con especial énfasis en salud mental, para la totalidad del personal expuesto del área COM, a fin de evaluar y diagnosticar el impacto real de los riesgos detectados por CENSOPAS en la integridad psicofísica de los trabajadores.

El objetivo no es interferir en la gestión empresarial, sino generar confianza sobre la integridad y trazabilidad de la información utilizada.

• Medidas preventivas propuestas:

Mientras culmina esta revisión conjunta, proponemos:

1. Mantener la recopilación de información y el seguimiento técnico de los indicadores.
2. Dar un tratamiento preventivo a aquellos resultados que se encuentren cuestionados o pendientes de validación, de modo que, mientras se completa su revisión técnica, no generen consecuencias laborales desfavorables para los trabajadores
3. Revisar la metodología del **TMO (Tiempo Medio de Operación)** considerando casuística, complejidad, incidencias y condiciones reales de ejecución.
4. Revisar los criterios de proporcionalidad aplicables a la Política de Calidad antes de generar consecuencias disciplinarias.
5. Desarrollar una evaluación específica de riesgos psicosociales vinculados con carga, ritmo de trabajo, indicadores y presión operativa, con participación del **CSST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)**.
6. Establecer una mesa de revisión con responsables, información requerida, cronograma y fechas de cierre.
7. Concluida la revisión, levantadas las observaciones y validados los mecanismos de medición, **retomar plenamente la aplicación de la Política con reglas más claras, objetivas y verificables.**

En conclusión, el **SUTTP** considera que productividad, calidad y protección del trabajador no son objetivos contrapuestos.

Una Política de Compromiso cuyos indicadores sean comprensibles, técnicamente sustentados, rectificables y preventivamente seguros permitirá fortalecer tanto la gestión de INTEGRATEL como la confianza de sus trabajadores.

Nuestra propuesta es, por ello, **hacer una pausa preventiva en sus efectos desfavorables, revisar conjuntamente los puntos identificados, levantar las observaciones y retomar la Política sobre una base más sólida y confiable.**

El SUTTP expresa su disposición para iniciar esta revisión de inmediato y aportar la documentación y los casos concretos que permitan avanzar hacia una solución conjunta.

Atentamente,

Secretaría General – SUTTP
Comisión de Back Office – SUTTP

¡LA UNIDAD ES NUESTRA FORTALEZA!

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú

Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: www.suttp.org.pe